MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2017

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero y la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, asesora de la UOC, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 11/2017 "Construcción de cunetas" con ID 331157.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 13/2017 de fecha 31/05/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 60.000.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	VILLSER COMERCIAL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

La firma Villser Comercial cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia Gonzalez
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	VILLSER COMERCIAL
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Capacidad Financiera**

Coeficientes	VILLSER COMERCIAL
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

c) **Análisis de los precios ofertados:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.
Dorminia González
Encargada de U.O.C

CD Nº 11/2017 Construcción de cunetas ID 331157				VILLSER COMERCIAL		Precio Referencial		% de diferencia con el Precio referencial
Nº	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	Precio Unitario	P. TOTAL	P. Unitario	P. TOTAL	
1	Replanteo y marcación	gl	1,00	480.000	480.000	500.000	500.000	-4,00
2	Cuneta de H°	m^3	32,00	1.860.000	59.520.000	1.700.000	54.400.000	9,41
TOTAL GUARANÍES					60.000.000		54.900.000	

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

d) Experiencia en obras

Experiencia	VILLSER COMERCIAL
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma	CUMPLE
Presentar copia de 03 (tres) contratos y/o recepciones finales (debidamente firmadas y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: reparación y construcción de cunetas de Hº Aº, construcción de empedrado	CUMPLE

4) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación ni se dejó constancia alguna en el Acto de Apertura.

5) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 078 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2017 "Construcción de cunetas" con ID 331157, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

6) Conclusión

Que la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC. 1.603.321 - 3

Dominio Ayala
Tesorero

Dominica Gonzáles
Encargada de U.O.C

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

7) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2017 "Construcción de cunetas" con ID 331157 a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** por un monto total de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha seis de junio del año dos mil diecisiete, a las 09:50 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

……
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

……
Darmina Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC

……
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC